



Habrá un solo baremo ordinario para procura, que se incrementará casi un 67%

La Comunidad de Madrid y el Colegio de Procuradores de Madrid acuerdan la mejora del baremo de Justicia Gratuita

- El acuerdo incluye un Plan de Cooperación con el Colegio para agilización y ahorro de costes en materia de Justicia

26 de noviembre de 2015.- El consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno regional, Ángel Garrido, y el decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Gabriel María de Diego, han alcanzado hoy un acuerdo por el que se unifican los dos baremos actuales de justicia gratuita, los de primera instancia y apelación, y se crea un solo baremo ordinario que, además, se incrementa en casi un 67%.

Así, los procuradores madrileños pasarán a percibir 40 euros en lugar de los 24 y 26 euros actuales, respectivamente, aunque se establece una excepción para asuntos especiales, como los llamados “macrojuicios”, que tendrán consideración de excepcionales y que pasarán de 24 a 100 euros.

Por su parte, el Colegio de Procuradores se compromete a poner en marcha un Plan de Cooperación que incluya medidas que permitan agilizar y ahorrar costes a la Administración de Justicia en aquellas materias que la ley otorga a los procuradores, como son los actos de comunicación y las subastas.

Este acuerdo entrará en vigor el próximo 1 de enero y será revisado en noviembre de 2016, de manera que se puedan valorar y cuantificar económicamente las medidas de ahorro propuestas por el Colegio. Ahorro que repercutirá en la mejora de la Justicia Gratuita y en los propios procuradores.

De esta forma, la Comunidad culmina un proceso que comenzó en verano con la recuperación del dialogo con todos los colegios y colectivos profesionales relacionados con la administración de justicia en la región.

Para Ángel Garrido, este acuerdo es especialmente satisfactorio ya que, “desde el principio –ha dicho-, hemos encontrado en el Colegio de Procuradores de Madrid una actitud de colaboración y lealtad institucional que, finalmente, ha dado sus frutos y que agradecemos sinceramente”.

Por su parte, el decano ha señalado que “esta subida es un reconocimiento de la Comunidad al servicio que los procuradores prestan a los madrileños y



supone un impulso a la Justicia Gratuita, que redundará en una mejor calidad de vida para los ciudadanos”.

El acuerdo con el Colegio de Procuradores se une al firmado el mes pasado con los colegios de abogados de Madrid y Alcalá de Henares, que también supuso una mejora de los baremos del Turno de Oficio, que se incrementarán un 20% durante esta legislatura, en cumplimiento del compromiso número 298 del programa electoral de la presidenta de la Comunidad de Madrid, en el que se señala: “agilizaremos los pagos de la asistencia jurídica gratuita del turno de oficio para garantizar el derecho a la defensa de las personas con menos recursos económicos y actualizaremos los honorarios”.

En conjunto, estas actuaciones se enmarcan en el proyecto del Gobierno de Cristina Cifuentes de mejorar la Administración de Justicia y las condiciones en las que el personal a su cargo presta sus servicios.